

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 01 ABR 2015

VISTO El expte. N° 000191-PL-2015, prestación de Asistencial Personal a favor de la agente Natalia SOSA, Autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 047/15; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde modificar el encuadre legal de la Resolución mencionada en visto, debiendo decir: "Que la presente se encuadra en la excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 491/14, ratificada mediante Resolución de Cámara N° 184/14.2".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR en encuadre legal de la Resolución de Presidencia N° 047/15, debiendo decir: "Que la presente se encuadra en la excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 491/14, ratificada mediante Resolución de Cámara N° 184/14.2", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

206 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo